



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

Visto el expediente digital Nº F2020-20250000314, de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Promoción Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 014097-2025-R/UNMSM de fecha 3 de diciembre de 2025, se resuelve aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM, de fecha 9 de noviembre de 2021 se resuelve aprobar el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, y con Resolución Rectoral N.º 012410-2021-R/UNMSM se aprueba la modificación del anexo del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021, en la parte pertinente al Art. 15º, numeral 15.2, literal b, y respecto a la Primera Disposición Transitoria del Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio Nº 000037-2025-CEPD-D-FISI/UNMSM, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta Nº 0022-CEPD-FISI-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, referente a los resultados del Informe Final de la Evaluación de los Expedientes de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Consejo de Facultad Nº 44, en Sesión extraordinaria Nº 17, del 16 de diciembre de 2025, se aprobó los resultados para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar los resultados del Informe Final de la Evaluación para la Promoción Docente 2025, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como a continuación se detalla:*

Docente que alcanzó puntaje y plaza para ser promovido a categoría Asociado y clase Tiempo completo 40 horas.

Nº	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido	Promovido a Categoría	Promovido a Clase	Promovido a Horas
1	PAUCAR CURASMA, Herminio	97.75	Asociado	Tiempo Completo	40 horas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Docente que alcanzó puntaje y plaza para ser promovido a categoría Asociado y clase Tiempo parcial 20 horas.

Nº	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido	Promovido a Categoría	Promovido a Clase	Promovido a Horas
1	MAC DOWALL REYNOSO, Erwin	73.25	Asociado	Tiempo Parcial	20 horas
2	CANCHO RODRÍGUEZ, Ernesto David	71.50	Asociado	Tiempo Parcial	20 horas

Docentes que alcanzaron puntaje para ser promovidos a categoría Asociado y clase Tiempo completo 40 horas, sin embargo, según cuadro de méritos no alcanzaron plaza.

Nº	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido
1	MENÉNDEZ MUERAS, Rosa	77.50
2	CAMARA FIGUEROA, Adegundo Mario	74.50
3	GUZMÁN MONTEZA, Yudi Lucero	64.00

Docentes que alcanzaron puntaje para ser promovidos a categoría Asociado y clase Tiempo parcial 20 horas, sin embargo, según cuadro de méritos no alcanzaron plaza.

Nº	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido
1	ESPINOZA ROBLES, Armando David	65.75

2. **Encargar al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Departamento Académico de Ingeniería de Software, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.**

Regístrate, comuniquíese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Decana

